NOTA DNCP/DNC/N° 24685 / 2017

Asunción, 28 de setiembre de 2017

Sr. Mauricio Lopez Ferreira
Unidad Operativa de Contrataciones
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
PRESENTE:

Ref.: Adj - ID N°: 326811
Descripción: alquiler de oficina del erssan

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Indicamos a la convocante que en el Acta de Apertura se deja constancia de que la firma **TODO EMPRENDIMIENTO** no presenta la garantía de mantenimiento de oferta, sin embargo en el Informe de Evaluación se establece que cumple con dicho requerimiento sin haberlo presentado.

2. Solicitamos a la convocante tener en cuenta lo establecido en el artículo **28 de la Ley 2.051/03** que indica que las convocantes darán a conocer el resultado de la adjudicación en un plazo de veinte días, prorrogables por otros veinte días.

3. Indicamos que se ha sobrepasado los 5 días calendario para la notificación de los oferentes, establecidas en el **Art 28 de la Ley 2051/03.**

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma:

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. Noelia Ovelar Insaurraíde
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Abog. Karen Aguilera
Coordinadora de control

DNC/ADJ/NOI

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py